

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

244**MADRID NÚMERO 33****EDICTO**

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria de lo social del número 33 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Carlos Flores Martínez, contra “Web Site Design, Sociedad Limitada”, UTE “Digitec Formación y Servicios Digitales Web Site Design Inde”, “Noboan Consultores Asociados, Sociedad Limitada”, “Index Formación y Servicios Digitales, Sociedad Limitada”, “Nexxo Management and Finance Consulting, Sociedad Limitada”, y “Digitec Formación y Servicios Digitales, Sociedad Limitada”, en reclamación por resolución de contrato de trabajo, registrado con el número 507 de 2012, se ha acordado citar a “Web Site Design, Sociedad Limitada”, UTE “Digitec Formación y Servicios Digitales Web Site Design Inde”, “Noboan Consultores Asociados, Sociedad Limitada”, “Index Formación y Servicios Digitales, Sociedad Limitada”, “Nexxo Management and Finance Consulting, Sociedad Limitada”, y “Digitec Formación y Servicios Digitales, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 9 de julio de 2012, a las diez y veintidós y a las once y cincuenta horas, respectivamente, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 33, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Web Site Design, Sociedad Limitada”, UTE “Digitec Formación y Servicios Digitales Web Site Design Inde”, “Noboan Consultores Asociados, Sociedad Limitada”, “Index Formación y Servicios Digitales, Sociedad Limitada”, “Nexxo Management And Finance Consulting, Sociedad Limitada”, y “Digitec Formación y Servicios Digitales, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 31 de mayo de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/20.263/12)